ACTA DE TERMINACION AL CONTRATO 420-2023			
CONTRATO NO.	421	Fecha:	23 de OCTUBRE de 2023
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE INTERVENTORÍA		
ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE FLANDES		
NIT:	800.100.055-6		
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTER RA 2023		
IDENTIFICACIÓN	Nit. No. 901.764.444-3		
NO. PROCESO SECOP II	CMA-003-2023		
OBJETO	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA REPOSICIÓN DE UN TRAMO DE LA RED DE ALCANTARILLADO DEL BARRIO QUINTAS DEL DIVINO NIÑO EN EL MUNICIPIO DE FLANDES – TOLIMA.		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTO PESOS M/CTE ($191.137.800,00).		
VALOR ADICIÓN	SESENTA Y TRÉS MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL SEISCIENTO PESOS M/CTE ($63.712.600,00).		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DOSCIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTO CINCUENTA MIL CUATROSCIENTO PESOS M/CTE ($254.850.400,00)		
FECHA DE INICIO:	CATORCE (14) DE NOVIEMBRE DEL 2023		
PLAZO INICIAL	SEIS (6) MESES		
PLAZO PRORROGA No. 01	UN (01) MES		
PLAZO PRORROGA No. 02	UN (01) MES Y VEINTITRÉS (23) DIAS		
PLAZO TOTAL	OCHO MESES Y VEINTITRÉS (23) DIAS		
FECHA DE SUSPENSIÓN NO. 1:	OCHO (08) DE MAYO DEL 2024		
FECHA AMPLIACION No. 1 A LA SUSPENSION No. 1	SIETE (07) DE JUNIO DEL 2024		
FECHA AMPLIACION No. 2 A LA SUSPENSION No. 1	CINCO (05) DE JULIO DEL 2024		
FECHA AMPLIACION No. 3 A LA SUSPENSION No. 1	OCHO (08) DE AGOSTO DEL 2024		
FECHA ACTA REINICIO No. 1	TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2024		
FECHA DE TERMINACION DESPUES DE LA PRORROGA	TRES (03) DE OCTUBRE DEL 2024		
FECHA DE SUSPENSION No.2	DOS (02) DE OCTUBRE DEL 2024		
FECHA DE REINICIO No.2	SIETE (07) DE NOVIEMBRE DE 2024		
FECHA DE TERMINACION	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2024		

Entre los suscritos a saber, **ING. JOSE ARCESIO VARGAS BENITEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.109.264.298 de Coello (Tol) en calidad de secretario de Planeación e Infraestructura y **SUPERVISOR** por parte de la entidad **CONTRATANTE**, el señor **CARLOS ADOLFO RAMIREZ RAMIREZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 93.123.908 de Espinal, representante legal del **CONSORCIO INTER RA 2023,** identificado con Nit. 901.764.444-3, y quien en adelante se denominará el **INTERVENTOR** del contrato de interventoría No. 421 de 2023, se reúnen de común acuerdo para suscribir la presente **ACTA DE TERMINACION DE INTERVENTORÍA**, previo las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO: Que, la Entidad adelantó el análisis de la necesidad, técnico, financiero y presupuestal pertinente para llevar a cabo el proceso de contratación que tiene como fin la **CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA REPOSICIÓN DE UN TRAMO DE LA RED DE ALCANTARILLADO DEL BARRIO QUINTAS DEL DIVINO NIÑO EN EL MUNICIPIO DE FLANDES – TOLIMA.**

SEGUNDO: Que, una vez surtidas las etapas del proceso de contratación, EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA, celebraron el contrato de interventoría No. 421 del 2023, el cual se perfecciono e inició su ejecución el día 14 de noviembre de 2023.

TERCERO: Que el contrato que nos ocupa fue ejecutado en su totalidad y por tanto se suscribe la presente **ACTA DE TERMINACIÓN,** el dia treinta y uno (31) de diciembre de 2024 de conformidad con lo establecido en el plazo contractual de la CLAUSULA CUARTA modificada por última vez mediante el ACTA: OTRO SI MODIFICATORIO PRORROGA No. 2 AL CONTRATO 421-2023, el dia siete (07) de noviembre de 2024.

Conforme a lo expuesto, las partes acuerdan suscribir el **ACTA DE TERMINACIÓN** del contrato de interventoría No. 421-2023 en los siguientes términos:

ACUERDAN:

PRIMERA: Dar por terminado el CONTRATO 421-2023, el día 31 de diciembre de 2024.

SEGUNDA: La presente acta no implica el recibo de la obra por parte de la entidad CONTRATANTE, para lo cual se deberá suscribir el ACTA DE RECIBO FINAL con las cantidades finales ejecutadas y el aval de interventoría de la ejecución de la totalidad de las actividades ejecutadas a satisfacción en términos de calidad.

TERCERA: EL CONTRATISTA deberá notificar a la aseguradora la finalización de la obra según establece en este documento.

CUARTA: Las demás condiciones del Contrato de obra No. 420 de 2023, se mantienen incólumes, por lo tanto, quedan vigentes para las partes.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2024.

POR EL MUNICIPIO,

JOSE ARCESIO VARGAS BENITEZ
SECRETARIO DE PLANEACION
E INFRAESTRUCTURA DE FLANDES
SUPERVISOR

LA INTERVENTORIA,

CONSORCIO INTER RA 2.023
R/L CARLOS ADOLFO RAMIREZ RAMIREZ